RESOLUCION D.A. N° 706

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/17 PARA LA *"ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* – I.D: 328.888

Asunción 16 OCT 2017

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 96.223/17) en la que solicita aprobar el resultado del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/17,** convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* – I.D: 328.888; y,**

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del acto formal de apertura de sobres, presentaron ofertas las firmas **VIT S.A.** y **DOCUMENTA S.A.**, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de octubre de 2017.

Que, el Comité de Evaluación, efectuó los trabajos de calificación, y en consecuencia ha elaborado el Acta de Evaluación N° 77/2017 de fecha 05 de octubre de 2017, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, tomando en consideración los criterios establecidos en la Carta de Invitación, se constató que la oferta presentada por la firma **DOCUMENTA S.A.**, se ajusta con afinidad a los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas, a más de cumplir con los otros requisitos de la Carta de Invitación, ya sean sustanciales, legales y formales, por ende, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley, el Comité ha recomendado la adjudicación a la firma **DOCUMENTA S.A.**, por la suma total de **GUARANÍES NUEVE MILLONES (G.9.000.000) con el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)** para las cantidades máximas. en base a lo establecido en el Art. 34, Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el crédito presupuestario para cubrir la erogación respectiva, serán sufragados con recursos previstos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2017, con FF 10, que afecta al sub grupo del objeto del gasto 540 y 570 y, el crédito presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año respectivo.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Lic. JORGE LUIS VEGA
Encargado de Despacho D.A.
s/ Resolución MH N°.....

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG's).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá e Ybaga

RESOLUCION D.A. Nº 596.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/17 PARA LA *"ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* – I.D: 328.888

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.***

POR TANTO,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el resultado del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/17**, convocado por éste Ministerio para la *"ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* - **ID: 328.888"** y en consecuencia adjudicar a la firma **DOCUMENTA S.A.,** por la suma total de **GUARANÍES NUEVE MILLONES (G.9.000.000) con el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)** para las cantidades máximas en base a lo establecido en el Art. 34, Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2017, afectado al Subgrupo del Objeto de Gasto 540 y 570, Fuente de Financiamiento 10, de Presupuesto General de la Nación. El crédito presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2018, se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año respectivo.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

LIC. JORGE VEGA
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa
Res. M.H. Nº 283/17.-